



LA ORDENANZA CON LA CUAL SE CONSIGNA EL NOMBRE DE LUIS RIVADENEIRA POLO AL COLISEO LA LOMA DE LA CIUDAD DE MACAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La ciudad de Macas se ha caracterizado por tener grandes Hombres que durante su vida han dejado huella, para poder construir nuestra ciudad y provincia, por lo que se requiere dejar impregnado sus nombres como ejemplo de esfuerzo, grandeza, trabajo disciplina, y sobre todo que sirvan de ejemplo para las nuevas generaciones, y a su vez que permita trascender en el tiempo.

Entre estos distinguidos ciudadanos ilustres se destaca LUIS RAFAEL RIVADENEIRA POLO, quién fue uno de las Ilustres autoridades y excelente ciudadanos que permitió el crecimiento ordenado de nuestra ciudad y cantón, a su vez fue un ejemplo de capacidad de gestión, pese a las dificultades que existieron en su tiempo den calidad de alcalde del cantón Morona.

Por lo expuesto y como justo reconocimiento se torna imperioso que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de cantón Morona, denomine una obra de gran importancia de la ciudad de Macas como es el Coliseo del Barrio La loma lleve el nombre de LUIS RAFAEL RIVADENEIRA POLO.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

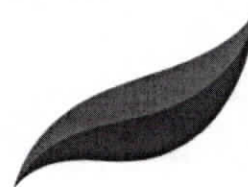
CONSIDERANDO:

Que, El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece: Los Gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión de territorio nacional.

Que, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 57, literal a), establece; Al concejo municipal le corresponde; a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Que, El Concejo Municipal del Cantón Morona, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales;

EXPIDE:





LA ORDENANZA CON LA CUAL SE CONSIGNA EL NOMBRE DE LUIS RIVADENEIRA POLO AL COLISEO LA LOMA DE LA CIUDAD DE MACAS.

Art. 1.- El coliseo la Loma se llamará LUIS RIVADENEIRA POLO

Art. 2.- Es parte integrante de la presente ordenanza los datos biográficos del señor LUIS RAFAEL RIVADENEIRA POLO.

Art. 3.- El Alcalde del Cantón Morona dispondrá a quien corresponda la colocación del Letrero en dicho escenario Deportivo.

DEROGATORIA.- Quedan derogadas las disposiciones normativas cantonales que se opongan a la presente.

VIGENCIA.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación en segundo debate por parte del Concejo Municipal.

Dado y Firmado en la ciudad de Macas, en el salón de la ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, el 09 de octubre de 2018.

Dr. Roberto Villarreal

ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Ab. Cristian Noguera

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.-

REMISIÓN: En concordancia al art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, remito "**LA ORDENANZA CON LA CUAL SE CONSIGNA EL NOMBRE DE LUIS RIVADENEIRA POLO AL COLISEO LA LOMA DE LA CIUDAD DE MACAS.**" que en sesiones ordinarias del Concejo Municipal del Cantón Morona de fechas 01 de Octubre de 2018 y 09 de Octubre de 2018, fue conocida, discutida y aprobada en primer y segundo debate respectivamente.

Ab. Cristian Noguera

SECRETARIO GENERAL

ALCALDÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.- SANCIÓN Y PROMULGACIÓN: Macas, 09 de Octubre de 2018.- En uso de las facultades que me confiere los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sanciono la presente ordenanza y autorizo su



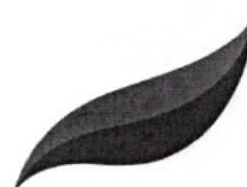
promulgación y publicación.

Dr. Roberto Villarreal
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA



SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
CERTIFICACIÓN: en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del cantón Morona, Ciudad de Macas a las 15h33 de 09 de Octubre de 2018.- Proveyó y firmó el decreto que antecede el Dr. Roberto Villarreal, Alcalde del Cantón Morona.- CERTIFICO.

Ab. Cristian Noguera
SECRETARIO GENERAL



BIOGRAFÍA DE LUIS RAFAEL RIVADENEIRA POLO:

PADRES: Leonardo Vidal Rivadeneira Rivadeneira, nacido en Macas

Luisa Olimpia Polo Zavala, nacida en Macas

CASADO: Con la Sra. Imelda Eugenia Flor Mancheno

HIJOS: Henry Luis, Byron Alberto, Bertha Isabel, Jimmy Antonio, Marco Vinicio, Janeth del Carmen, Geomar Jackeline, y Luis Rivadeneira Flor

FECHA DE NACIMIENTO: 25 de Agosto de 1932.- Fallece en Macas el 18 de Julio de 2017

Escuela Primaria: Eudófilo Álvarez (Cristobal Colón de Macas)

Colegio: Santo Tomás Apostol, de Riobamba, desde primero hasta quinto curso, seleccionado deportivo del Colegio, de manera especial Basquet y futbol. Medalla de Honor por conducta y aprovechamiento de primero a quinto curso.

Se traslada a terminar el Bachillerato en Humanidades Modernas, en el Colegio San Gabriel, de la ciudad de Quito. Declarado el mejor estudiante del Colegio San Gabriel

TRAYECTORIA LABORAL:

Profesor del Colegio Don Bosco: 14 años

Secretario de la Dirección de Educación: 6 meses

Empleado del Banco Nacional de Fomento: 17 años

DIGNIDADES DESEMPEÑADAS:

Concejal del Municipio del canton Morona: Dos períodos

Diputado, período 1968 – 1970.- MIRO (Movimiento Independiente Renovador Orientalista)

Fundador de la Federación Deportiva de Morona Santiago, con otros ciudadanos de Morona Santiago, y otras provincias.

Socio Fundador de la Cooperativa de Transporte en Taxis 29 de Mayo

Vocal Directivo del Centro Agrícola del cantón Morona

Vicepresidente del Consejo Provincial en el período del Teniente Ernesto Olmedo Lara Gavilanez.

Alcalde del cantón Morona: 1984 – 1988

Presidente del Congreso de Municipalidades del Ecuador, Santa Elena – Septiembre de 1984.

Vocal Principal del Comité Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades del Ecuador – Noviembre de 1986.

Representante de las Municipalidades del Ecuador a la Junta Directiva del IEOS (Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias), además Vocal Titular del Comité de Licitaciones y Concurso de Ofertas del IEOS

Representante de las Municipalidades y Ciudades del Ecuador a la Asamblea Continental de Municipalidades del Norte, Centro, Sur América y El Caribe. (Puerto Rico/ Junio de 1986)

Vocal del Tribunal Provincial Electoral de Morona Santiago

EMPRESA PRIVADA:

Primer distribuidor de gaseosas y cerveza en la provincia de Morona Santiago. (1970)

Propietario del Hotel Orquídea.

Agricultor y ganadero desde su juventud.

Macas, 5 de octubre de 2018

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to be 'Byron Rivadeneira Flor'.

Dr. Byron Rivadeneira Flor (Responsable del resumen de la Biografía)